

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 7.488/2013

Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 285/2013 a instancia de la parte actora D. David Pedraza Pedraza contra Fogasa y Hermanos Gómez Persianas S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SRA. SECRETARIA DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA.

En Córdoba, a dos de septiembre de dos mil trece

Visto el estado que mantienen los presentes autos. Cítese a la empresa demandada Hermanos Gómez Persianas para los actos de conciliación o juicio a celebrar el próximo día 13 de enero de 2014 a las 11,00 horas de su mañana por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hermanos Gómez Persianas S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.